



32.

Fusagasugá, 2022-12-06

Doctora

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA  
Jefe de Compras  
Universidad de Cundinamarca Fusagasugá

**Asunto: EVALUACION ECONOMICA** para el proceso de “**ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LAS SEDES SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.**”

Respetada Doctora,

En atención a la solicitud el día 02 de diciembre de 2022, remito EVALUACION ECONOMICA de las siguientes ofertas Habilitadas Técnica, Jurídica y Financieramente de la Invitación Publica N°132-2022:

1. **UNION TEMPORAL 148 DOTACION**
2. **MUEBLES ROMERO S A S**
3. **UT UDEC MOBILIARIO 2022**

De acuerdo a lo establecido en *los Términos de Referencia, Modulo VI, FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE, numeral 6.1. Evaluación Económica (Máximo Trescientos (350) Puntos)*, la evaluación económica se realizó sobre el valor de las ofertas antes de I.V.A., y de acuerdo a la metodología de la Evaluación.

El método de evaluación para la propuesta económica a es la MEDIA ARITMÉTICA ALTA.

Se determinará la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

$X_A$  = Media aritmética alta

$V_{máx.}$  = Valor total sin decimales de la oferta más alta

$\bar{X}$  = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con las siguientes fórmulas:

**A. Para valores menores o iguales a la media aritmetica Alta**  $P = 450 * \left( 1 - \left( \frac{X_A - v_i}{X_A} \right) \right)$



**B. Para valores mayores a la media aritmética alta.**  $P = 450 * \left( 1 - 2 \left( \frac{l x_A - v_i l}{X_A} \right) \right)$

$X_A$  = Media aritmética alta

$V_i$  = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas  $i$

$i$  = Numero de oferta

$$X_A = \frac{169.580.000 + 167.579.300 + 169.160.360}{3} = 169.176.610$$

A continuación, se relacionan los oferentes vs las propuestas económicas en la siguiente tabla.

OFERENTES	VALOR ANTES DE IVA	TOTAL CON IVA
UNION TEMPORAL 148 DOTACION	\$ 169.580.000,00	\$ 201.800.200,00
MUEBLES ROMERO S A S	\$ 167.579.300,00	\$ 199.419.367,00
UT UDEC MOBILIARIO 2022	\$ 169.160.360,00	\$ 201.300.828,00

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguientes formulas.

**A. Para valores menores o iguales a la media aritmética Alta**  $P = 450 * \left( 1 - \left( \frac{X_A - v_i}{X_A} \right) \right)$

**B. Para valores mayores a la media aritmética alta.**  $P = 450 * \left( 1 - 2 \left( \frac{l x_A - v_i l}{X_A} \right) \right)$

$X_A$  = Media aritmética alta

$V_i$  = Valor total sin decimales de la oferta más alta

$i$  = Promedio aritmético de las ofertas válidas

## 1. NOTA DE ASPECTOS GENERALES

- Según los requisitos contemplados en el Anexo N°3 Propuesta Económica los oferentes presentaron sus ofertas económicas de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).
- La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de I.V.A. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar.
- Se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA; si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y el bien causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptará el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe

tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.

- D. En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica.
- E. Las cantidades presentadas en el Formato Anexo N°3- PROPUESTA ECONÓMICA **deben expresarse en números enteros desde el valor unitario**, en caso de requerir decimales en los datos de la propuesta, estos datos **deben estar redondeados sin decimales desde el valor unitario**, como se muestra en los términos de la invitación.

Así las cosas, la evaluación económica para cada oferta habilitada es:

1. UNION TEMPORAL 148 DOTACION

OFERENTES	VALOR ANTES DE IVA	TOTAL CON IVA
UNION TEMPORAL 148 DOTACION	\$ 169.580.000,00	\$ 201.800.200,00

**B. Para valores mayores a la media aritmetica alta.**  $P = 450 * \left( 1 - 2 \left( \frac{lx_A - v_i l}{X_A} \right) \right)$

$$P = 450 * \left( 1 - 2 \left( \frac{169.176.610 - 169.580.000}{169.176.610} \right) \right)$$

**P= 447,85 PUNTOS**

2. MUEBLES ROMERO S A S

OFERENTES	VALOR ANTES DE IVA	TOTAL CON IVA
MUEBLES ROMERO S A S	\$ 167.579.300,00	\$ 199.419.367,00

**Para valores menores o iguales a la media aritmetica**  $P = 450 * \left( 1 - \left( \frac{X - v_i}{X} \right) \right)$

$$P = 450 * \left( 1 - \left( \frac{169.176.610 - 167.579.300}{169.176.610} \right) \right)$$



**P= 445,75 PUNTOS**

3. UT UDEC MOBILIARIO 2022

OFERENTES	VALOR ANTES DE IVA	TOTAL CON IVA
UT UDEC MOBILIARIO 2022	\$ 169.160.360,00	\$ 201.300.828,00

Para valores *menores o iguales* a la media aritmetica  $P = 450 * \left( 1 - \left( \frac{X - v_i}{X} \right) \right)$

$$P = 450 * \left( 1 - \left( \frac{169.176.610 - 169.160.360}{169.176.610} \right) \right)$$

**P= 447,77 PUNTOS**

RESUMEN DE PUNTAJE

OFERENTES	VALOR ANTES DE IVA	PUNTAJE
UNION TEMPORAL 148 DOTACION	\$ 169.580.000,00	447,85
MUEBLES ROMERO S A S	\$ 167.579.300,00	445,75
UT UDEC MOBILIARIO 2022	\$ 169.160.360,00	447,77

**NOTA 1:** La evaluación anterior se realizó con el valor allegado de la oferta económica, partiendo que todos los costos están contemplados por el oferente en la propuesta.

Cordialmente,

**RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Mario E. Castillo Ladino  
Profesional Dirección de Bienes y Servicios  
32.27.4